

BICENTENARIO PATRIO

Sesión pública conjunta celebrada el 19 de mayo de 2010 en la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, juntamente con la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas de España y la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales, con motivo de la celebración del Bicentenario Patrio

Las ideas que se exponen en esta publicación son de exclusiva responsabilidad de los autores, y no reflejan necesariamente la opinión de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas.

ISSN: 0325-4763

Hecho el depósito legal

© Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas

Avenida Alvear 1711, P.B. - Tel. y fax 4811-2049

(1014) Buenos Aires - República Argentina

ancmyp@ancmyp.org.ar

www.ancmyp.org.ar

Se terminó de imprimir en Pablo Casamajor Ediciones (www.imagenimpresa.com.ar)
en el mes de julio de 2010.

**ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS
MORALES Y POLÍTICAS
JUNTA DIRECTIVA 2009 / 2010**

Presidente Académico Dr. JORGE REINALDO VANOSI
Vicepresidente . . . Académico Dr. HUGO O. M. OBIGLIO
Secretario Académico Dr. FERNANDO N. BARRANCOS Y VEDIA
Tesorero Académico Dr. CARLOS PEDRO BLAQUIER
Prosecretario . . . Académico Embajador CARLOS ORTIZ DE ROZAS
Protesorero Académico Ing. MANUEL SOLANET

ACADÉMICOS DE NÚMERO

Nómina	Fecha de nombramiento	Patrono
Dr. Segundo V. LINARES QUINTANA..	03-08-76	Mariano Moreno
Dr. Horacio A. GARCÍA BELSUNCE	21-11-79	Rodolfo Rivarola
Dr. Alberto RODRÍGUEZ VARELA	28-07-82	Pedro E. Aramburu
Dr. Natalio R. BOTANA	11-07-84	Fray Mamerto Esquiú
Dr. Ezequiel GALLO	10-07-85	Vicente López y Planes
Dr. Horacio SANGUINETTI	10-07-85	Julio A. Roca
Dr. Carlos A. FLORIA	22-04-87	Adolfo Bioy
Dr. Leonardo MC LEAN	22-04-87	Juan B. Justo
Monseñor Dr. Gustavo PONFERRADA..	22-04-87	Nicolás Avellaneda
Dr. Gerardo ANCAROLA.....	18-12-92	José Manuel Estrada
Dr. Gregorio BADENI	18-12-92	Juan Bautista Alberdi

Nómina	Fecha de nombramiento	Patrono
Dr. Eduardo MARTIRÉ	18-12-92	Vicente Fidel López
Dr. Isidoro J. RUIZ MORENO	18-12-92	Bernardino Rivadavia
Dr. Jorge R. VANOSI.....	18-12-92	Juan M. Gutiérrez
Dr. Hugo O. M. OBIGLIO	23-04-97	Miguel de Andrea
Dr. Alberto RODRÍGUEZ GALÁN	23-04-97	Manuel Belgrano
Dr. Fernando N. BARRANCOS Y VEDIA	28-04-99	Benjamín Gorostiaga
Dr. Dardo PÉREZ GUILHOU	28-04-99	José de San Martín
Dr. Juan R. AGUIRRE LANARI.....	27-11-02	Justo José de Urquiza
Dr. Bartolomé de VEDIA.....	27-11-02	Carlos Pellegrini
Sr. Jorge Emilio GALLARDO	14-04-04	Antonio Bermejo
Dr. René BALESTRA.....	14-09-05	Esteban Echeverría
Dr. Alberto DALLA VÍA	14-09-05	Félix Frías
Dr. Rosendo FRAGA	14-09-05	Cornelio Saavedra
Embajador Carlos ORTIZ DE ROZAS....	14-09-05	Ángel Gallardo
Dr. Mario Daniel SERRAFERO	14-09-05	José M. Paz
Dr. Juan Vicente SOLA.....	14-09-05	Deán Gregorio Funes
Dr. Carlos Pedro BLAQUIER.....	27-08-08	Nicolás Matienzo
Ing. Manuel SOLANET	27-08-08	Joaquín V. González
Dr. José Claudio ESCRIBANO	27-05-09	Domingo F. Sarmiento
Dr. Rodolfo Alejandro DÍAZ	14-04-10	Dalmacio Vélez Sarsfield
Dr. Santiago KOVADLOFF	14-04-10	Estanislao Zeballos
Dr. Vicente MASSOT	14-04-10	Fray Justo Santa María de Oro
Dr. Felipe DE LA BALZE	14-04-10	Bartolomé Mitre

ACADÉMICOS EMÉRITOS

Dr. Pedro J. FRÍAS
 Dr. Carlos María BIDEGAIN
 Dr. Miguel M. PADILLA

HOMENAJE AL BICENTENARIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Por el Presidente de la Academia Chilena
de Ciencias Sociales, Políticas y Morales
Académico JOSÉ LUIS CEA EGAÑA

Esta es mi primera visita a la hermosa Casa de las Academias Nacionales, sede de nuestra correspondiente en Chile, la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales. Es un honor llegar aquí en el día que esta Institución conmemora el bicentenario de la Revolución de Mayo. Emocionado diviso a tantos intelectuales distinguidos, de cuyas obras he obtenido generoso beneficio. Veo, en fin, a nobles amigos, con quienes he compartido jornadas memorables, persuadido que somos hermanos los chilenos y argentinos.

I. ¿Por qué celebramos?

El Sr. Presidente y querido amigo, Dr. Jorge Reinaldo Vannossi, me ha invitado a disertar sobre la efeméride aludida. Les expondré breves reflexiones en el tema, organizadas en torno de

dos preguntas que consideré esenciales: primeramente ¿qué celebramos al cumplirse dos siglos del comienzo de la gesta emancipadora, Uds. en este mes y mis compatriotas en septiembre venidero?; y en seguida ¿para qué recordamos esa gesta?

La respuesta a tales interrogantes lleva a pensar en numerosas razones, sólo algunas de los cuales será posible destacar en esta ceremonia. Tantos sucesos y expectativas son susceptibles de ser condensados, en mi opinión, en torno de motivos de regocijo acompañados de reflexiones sobre el porvenir. Es la concatenación de unos y otras lo que recordamos en esta fecha. Lo hacemos con mirada retrospectiva, de larga duración pero sin coincidencia plena en las consecuencias de los hechos ocurridos en tiempos críticos, particularmente del último medio siglo. Lo realizamos también analizando la actualidad del pasado en el presente, porque éste se halla configurado en medida decisiva por el tiempo transcurrido. Y nos esforzamos, más todavía, por escudriñar el futuro, a veces sin certeza por el torbellino de sucesos, de rasgos contrarios, que nos sumen en apreciaciones de significado distinto.

Quiero detenerme a bosquejar la respuesta a los dos interrogantes que he planteado. Comenzaré confesándoles cuáles son, a mi juicio, las causas de alegría que nos invaden al llegar la fecha que marca el comienzo de la gesta que culminó en la independencia política.

II. Determinación más que ideas

Doscientos años atrás, los próceres de la independencia lucharon, dando hasta la vida en el campo de batalla, para entronizar la libertad de nuestros pueblos. Creyeron en el cambio del régimen político porque tenían fe en las nuevas ideas, configurativas de un orden formado por los patriotas para gozar de la justicia y

en paz. Ellos creyeron, tal vez con algunos y comprensibles rasgos de utopía, en la capacidad de la razón iluminada para modelar repúblicas en que imperaran los principios de la libertad e igualdad, terminando con las diferencias arbitrarias derivadas del linaje o de otros rasgos que no fueran el mérito. Emprendieron el movimiento invocando la Providencia Divina, fueron derrotados en enfrentamientos heroicos, pero los ideales infundieron en su espíritu el *ethos* que les permitió subsistir, en medio de disensiones caudillescas, fracciones personalistas y frondas disolventes.

Las fuentes documentales de la época carecen de riqueza en reflexiones filosóficas o ideológicas. No olvido, sin embargo, que las nuevas luces se percibían en la bruma por hallarse prohibida la lectura de obras señeras. Esas fuentes denotan, más bien, un ánimo de reacción contraria al régimen entonces gobernante, motivada por la minusvalía en el trato social y en el comercio con que se autopercebían los criollos. Los pueblos que los seguían no eran más que la tropa de aquellos.

La guerra fue, sin duda, un factor aglutinante. Ella sirvió también al alumbramiento de la imagen de Patria y más tarde de Nación. Con la preparación para el combate afloraron los primeros líderes y de allí surgieron, principalmente, las autoridades del régimen vernáculas, en medio de la resistencia y confusión, con triunfos y derrotas en la lid y en las ideas. Así fue ganándose aquí, en esta República hermana como en América entera, la independencia política.

Los chilenos celebramos, entonces, ese esfuerzo, sostenido y abrumador, que realizaron San Martín y Las Heras, dos personalidades transandinas a quienes, por el Ejército Libertador, mi país debe mucho de su independencia.

Celebramos también el ideario, aún subsistente, que concibieron y alentaron aquellos fundadores de la república, el cual, con el lenguaje que comenzó a tornarse corriente en las décadas siguientes, implicaba la lucha por conquistar la democracia y el

imperio del derecho. Querían organizar al nuevo Estado con las libertades ciudadanas aseguradas y las instituciones articuladas en la Constitución.

Celebramos haber doblegado el tumulto de las primeras décadas de independencia, tanto como el término del exilio de líderes patriotas y el restablecimiento de la regularidad jurídica después de padecer, en distintas épocas, incluso no muy distantes, bajo regímenes *de facto*.

Por eso, veneramos a la Constitución de 1853-1860, orgullo de Iberoamérica por ser la segunda Carta Fundamental escrita más antigua del mundo. Ese Código Político ha sido fuente de la grandeza argentina por la estabilidad institucional que dio al país, por el valor del progreso que inspira sus normas, y por la organización federal que trazó para el territorio de las antiguas provincias del Virreinato del Río de La Plata. Juan Bautista Alberdi, de quien conmemoramos este año también el bicentenario de su nacimiento, influyó como nadie en aquella Constitución. Realzo su obra, especialmente las *Bases y Puntos de Partida para la Organización Política de la República Argentina*, escritas en Valparaíso en 1852. En ellas, Alberdi manifestó su admiración por el régimen presidencial que Mariano Egaña trazó en la Ley Suprema chilena de 1833.

De tan ilustre constitucionalista evoco la lección que inserto en seguida, con lo cual me identifiqué plenamente. Reconozco que me empeño, a pesar que sigue siendo más bien un sueño, con que algún día cobre realidad en nuestra América, tan afanosa de andar por el camino opuesto a la tesis de Alberdi, es decir, que en lugar de afanarnos por dictar nuevas Constituciones o reformar sin descanso las existentes, tratemos de arraigar el Código Político en la vida diaria de la gente. Para ello, no hay método mejor que la jurisprudencia, apoyada en la doctrina:

“Conservar la Constitución es el secreto de tener Constitución. (...) La interpretación, el comentario, la jurisprudencia, son los grandes medios de remediar los defectos de las leyes.”

III. ¿Para qué recordamos?

Advertí que celebramos el bicentenario preocupados por el futuro, conscientes que es necesario elevar los umbrales de realización de ideales incumplidos de nuestra emancipación política. Es muy grande, en ocasiones pienso que creciente, la brecha que separa aquellos ideales de la cruda realidad. Pero hemos avanzado, sin duda con retrocesos. Requerimos fortalecer nuestra mística, persuadidos que vamos por el camino correcto.

Por y para eso celebramos la evolución seguida hacia la justicia social, meta de bien común nunca alcanzable plenamente, pero cuya consecución se torna ineludible por ser un imperativo ético. Por ende, debemos proseguir laborando para que, dentro y por medio del Derecho, sea verdadero el triunfo del entendimiento entre los líderes de partidos o grupos opuestos en aras de la distribución equitativa de la renta nacional, la integración de vastos sectores de la población todavía marginados del progreso, en fin, el goce de bienestar espiritual y material de tantos compatriotas hoy marginados de ello.

Celebramos la erradicación del odio, la envidia y la violencia que se exteriorizó en la acción directa de agrupaciones extremistas. Pero ahora tenemos que empeñarnos para que, el horizonte de la seguridad humana se imponga a la droga, a la delincuencia y al vandalismo.

Nos disgusta el desprecio que muchos exteriorizan por nuestros próceres fundadores de la Patria o respecto de aquellos que, más tarde, le dieron solidez a las instituciones democráticas. El Libertador O'Higgins personaliza a los primeros y Portales a los últimos. Por eso, es una obligación cívica restaurar la memoria venerable de aquellos y la de tantos patriotas que marcaron, para nuestras Repúblicas hermanas, la ruta de la independencia y del progreso compartido.

Acercándome más aún al tiempo que vivimos afirmo que es necesario dignificar la política sobre la base de hacerlo, antes que nada, en la mente de los líderes y en la conducta de los partidos. En este punto, que es de inflexión de nuestras democracias, resurgen los postulados que se plantearon hace dos siglos, llenos de esperanza en la educación como forjadora de los valores de unidad que se conjuga con la diversidad pero no con los antagonismos; de sacrificio en lugar de pereza, de honestidad y no de corrupción, de trabajo y no de asistencialismo, de sobriedad que reemplace al dispendio, del mérito que excluye a la discriminación, secuela de lo cual son los favoritismos.

Recordamos el bicentenario para fortalecer los lazos con la Madre Patria, conscientes que son muchos y de envergadura los desafíos que compartimos. La esperanza nos induce a pensar en España integrada en una Comunidad Iberoamericana de Naciones, complementada en sus recursos humanos, científicos y tecnológicos; y comprometida en la institucionalización de la democracia constitucional de esta época, quiero decir, participativa, emprendedora, contralora y abierta al mundo.

Recordamos el bicentenario para impulsar el progreso mediante el esfuerzo combinado del Estado y la Sociedad Civil. Anhelamos que aquel esté al servicio de la persona humana, que sirva eficientemente sus funciones y cometidos, en fin, que sea irrevocable su independencia de afanes ideológicos, manipulaciones populistas y de recaídas en el clientelismo nutrido en la indisciplina fiscal. Propugnamos, a la vez, la expansión de la Sociedad Civil, cuya autonomía esté asegurada y regulada por la Constitución y leyes justas. Pero abogamos por esa Sociedad sólida en la contribución al bien común mediante la práctica de la solidaridad entre grupos y la subsidiariedad ante el régimen político.

Recordamos el bicentenario para abocarnos a la tarea de examinar y concretar políticas comunes de cara a la globalización,

la especulación de ciertos actores económicos, la degradación de recursos naturales y la manipulación de los mercados.

Lo recordamos, además, por haber superado las tensiones provocadas por diferendos limítrofes. De ellos hemos recogido la convicción que, entre hermanos, la ayuda recíproca, el diálogo respetuoso y la fidelidad al Derecho consolidan la paz, que debe ser nuestra única fórmula para el progreso.

Evocamos el bicentenario, por último, para mantener vigoroso el impulso a favor de la defensa y promoción de la dignidad humana, fuente de nuestros derechos inalienables. Ojalá que este sea un postulado inmovible, sustentado en la conciencia que esa dignidad fue vulnerada en gobiernos *de facto*, pero ante cuya luctuosa memoria es menester que la judicatura cierre pronto su labor, pasando a reencontrarnos con la reconciliación.

Epílogo

Autoridades y Amigos:

Creo que conmemorar el bicentenario es más un desafío estimulante que un recuerdo emotivo. Anhele que nuestras Academias emprendan esa misión con entusiasmo y confianza. Espero que el noble espíritu que nos ha convocado en esta tarde se mantenga y acreciente, llevándonos a la ejecución de labores comunes. Me parece que hoy hemos iniciado un proceso que no podía demorarse más. Nuestras Academias pueden dar mucho en beneficio del progreso de Argentina y Chile ¡y llegó la hora de hacerlo!

Seamos dignos sucesores de quienes, doscientos años atrás, nos hicieron hermanos en la libertad con igualdad, en el orden con paz y justicia, en la democracia modelada por el derecho.

FLÓREZ ESTRADA: NOTICIA BREVE DE UN ECONOMISTA ESPAÑOL AL QUE LE DOLÍA AMÉRICA

Por el Vicepresidente de la Real Academia
de Ciencias Morales y Políticas de España
Académico JUAN VELARDE FUERTES

Para un español volver a Buenos Aires, a la República Argentina, a cualquier tierra hermana de América, es siempre algo que se agradece de modo muy intenso. Mucho más, cuando esta Academia hermana, celebra un acontecimiento, esencial, en la historia de su patria.

Sobre cómo corresponder de algún modo a la gentileza que se ha tenido al invitarme a acudir a esta fiesta, simultáneamente intelectual y patriótica, y participar en ella, junto con el presidente, Marcelino Oreja Aguirre, de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas de España, había yo meditado mucho desde que recibí la primera comunicación. Soy profesor de Economía; en condición de tal he venido más de una vez a esta República. Me honró la amistad de Raúl Prebisch. Por ello, mañana, por invitación de la Fundación que lleva su nombre en la Universidad

Tres de Febrero he de presentar un libro que, sobre su figura, se ha elaborado por varios investigadores. Pero también fui honrado con la amistad de insignes académicos de esta casa, como Carlos A. Floria o Gerardo Ancarola. Por ello les aseguro que aquí, donde ya había estado en otra ocasión, me siento sencillamente en casa. Y en mi casa, ¿qué soy? Pues, como he señalado, economista. Y como tal he trabajado mucho la obra de otro economista español, Flórez Estrada, que, desde el punto de vista de la ciencia económica es el grande hispano de la Escuela clásica. Como ha demostrado el profesor Almenar en su edición crítica del *Curso de Economía Política* de Flórez Estrada, su base directa se encuentra en Ricardo, McCulloch, James Mill, Juan Bautista Say, en el *Cours d'économie politique* de Storch y en Simonde de Sismondi y Destutt de Tracy y, por supuesto, más atrás, en Smith, Malthus y, naturalmente, en Jovellanos. Pero yo había dejado a un lado su previa, y vi después que fundamental aproximación suya a la economía, explícita en una obra que, como señalaba Almenar, tenía como “propósito primario... demostrar que el «sistema restrictivo», el «sistema errado de economía», basado en la «balanza de comercio» –esto es, debo puntualizar yo, en un proteccionismo exclusivista que se consagró definitivamente desde el inicio del siglo XVIII a partir del Tratado de Amiens– que era el que España había practicado internamente y en sus relaciones con Sudamérica desde el siglo XVI (explicitaba)... «la principal causa de la decadencia de la nación española» desde entonces. Y como conclusión, que un sistema económico organizado por la libertad económica y –específicamente– por la libertad absoluta de comercio (era)... la mejor garantía para el crecimiento económico y el bienestar colectivo, tanto de españoles peninsulares como sudamericanos. El librecambio aparece, de este modo, como el eje de una política de expansión (económica) interna y de reconciliación política con América”.

Por tanto, ¿por qué no exponer aquí gracias a la benevolencia de esta Academia Nacional Argentina de Ciencias Morales y

Políticas, algo de esa aportación que comenzó a germinar precisamente en 1810?

Este economista español, que había sido, al par, protagonista del alzamiento de su Asturias natal contra el invasor napoleónico y redactor de un proyecto de Constitución en el marco de una convocatoria a las Cortes Generales con el lema de “la soberanía reside siempre en el pueblo”, a causa de la ocupación de Oviedo, la capital del Principado de Asturias por las tropas del general Bonnet, se traslada a Inglaterra. Y repito que precisamente en 1810 prepara una obra, cuya primera edición es la de Londres, en 1811, que se titula *Examen imparcial de las disensiones de la América con la España, de los medios de su recíproco interés y de la utilidad de los aliados de la España* (Imprenta de R. Juigne, 17 Margaret Street-Cavendish Square, London 1811), con una inmediata traducción al inglés, a cargo de W. Bourdon con el título de *An Impartial Examination of the Dispute between Spain and her American Colonies*, y una síntesis en el periódico que en Londres dirigía Blanco White, titulado *El Español*.

Jesús Prados Arrarte, en su discurso de ingreso en la Real Academia Española el 28 de noviembre de 1982, titulado *Don Álvaro Flórez Estrada, un español excepcional (1766-1853)*, sospecha que Flórez Estrada tenía, al escribir ese ensayo, encomendado buscar “un cambio favorable en la actitud del Gobierno británico frente a las tendencias independentistas de las colonias americanas”. Le parece al profesor Prados Arrarte “muy posible, pues si Inglaterra apoyaba a España en la lucha contra Napoleón, favorecía en América a los criollos contra la Madre Patria, paradoja que no comprendía don Álvaro”. Regresa a Cádiz y allí publica en 1812 una nueva versión con el título de *Examen imparcial de las disensiones de la América con la España, de los medios para su reconciliación y de la prosperidad de todas las naciones*, con unos importantes agregados, por un lado relacionados con la polémica sobre el libre comercio y, por otro, sobre el ya muy evidente mo-

vimiento independentista visible en todo el continente americano del ámbito hispano.

Esta preocupación americana, no la iba a abandonar Flórez Estrada. Cuando Fernando VII, tras la derrota de Napoleón, regresa a España y decide cerrar las Cortes de Cádiz y liquidar el proceso constituyente, Flórez Estrada redactará y se editará en Londres, en 1815, en su forzoso exilio, su *Presentación a S.M. Católica el Sr. D. Fernando VII en defensa de las Cortes*, donde señalaba así la repercusión en América de la disolución de las Cortes: “En cuanto a la pacificación de las Américas beneficiadas con una Constitución, cuyos derechos y privilegios eran los mismos para sus naturales que los declarados y concedidos a los de la metrópoli, estaba tan cerca de verificarse, que el Gobierno de Buenos Aires, a la vuelta de V.M., creyendo que se reconocería la Constitución, había despachado comisionados con amplios poderes para tratar los convenios; pero con la noticia de la destrucción del cuerpo legislativo, suspendieron toda negociación. No debe olvidarse –concluía Flórez Estrada– que en aquella época ya no había otras provincias levantadas, a no ser Buenos Aires y Caracas”.

Desde ahí las referencias a América nunca desaparecerán de sus aportaciones. La última, ya en otro contexto será aquella que recoge Ernest Lluch en su trabajo titulado *El viaje triunfal de Cobden*, a España. A sus 80 años Flórez Estrada acudió al banquete que se ofreció en Madrid a este defensor y divulgador de las tesis de David Ricardo, y sobre todo, defensor del principio básico ricardiano de los costes comparativos. Entre paréntesis, lo que va a combatir, hasta convertirlo en el eje central de su crítica revolucionaria, junto con Singer, Raul Prebisch. Allí en el brindis, Flórez Estrada proclamó que “el hombre que dé a España el libre comercio, habrá hecho mayor beneficio a su patria que Colón enseñando el camino de América”.

Lo que ahora exactamente hace dos siglos, planteaba Flórez Estrada, para, evidentemente, en el fondo exponer la molestia

americana, era una autocrítica de la política económica efectuada. Creo que acierta totalmente Miguel Artola cuando sintetiza así en el *Estudio preliminar* a las *Obras de Álvaro Flórez Estrada*, para la *Biblioteca de Autores Españoles*, lo que dañaba por igual a América y a la industria española:

- “1) El gran rédito que producía a los españoles (que podían participar en él) el comercio del Nuevo Mundo”. He aquí lo que sobre esto señala el propio Flórez Estrada en esa obra inicial de 1811: “El exceso de lucro que se hacía en este comercio, no podía menos de perjudicar todos los otros ramos de prosperidad y de producir los mismos efectos que produce todo monopolio, esto es, reducir el beneficio al corto número de los que le disfrutaban y concluir a los otros ciudadanos a la mendicidad, imposibilitándolos de prosperar en los demás ramos”.
- “2) Las restricciones fuertes que supuso este comercio no sólo por la exclusión de una parte de los españoles, sino también por la de los extranjeros” porque “como el comerciante extranjero, igualmente que el natural es el que proporciona (un aumento de valor a todas las cosas que el hombre apetece, y que dando este aumento de valor se puede dejar de estimular al trabajo),... en economía era un absurdo excluir al extranjero de hacer directamente ese comercio” e insistía así: “Es perjudicial al individuo español, excluir al extranjero, por la misma razón que lo es al americano, pues debiendo vender sus géneros para el mercado de América, cuanto mayor sea el número de los que hagan este comercio... nada puede estimular (más) a la industria”. Incluso escribirá lo que sigue, tras exponer la expansión económica que produjo el eliminar, a partir de Carlos III el monopolio existente de Cádiz en la Península y Veracruz en América: “Sin embargo de los felices resultados que produjo

este simulacro de libertad, que no merece otro nombre, el Gobierno español estuvo muy lejos de darle la extensión que necesitaba. La idea sola de permitir a los extranjeros el que hiciesen directamente el comercio de América, de tal modo arredraba a todos, que ninguna persona tuvo jamás valor para proponerla, ni acaso el mismo gobierno hubiera tenido suficiente energía para decretarla... Pero en una época como la actual, en que a los españoles es permitido manifestar sus ideas, no debo yo recelar exponer cuanto crea justo y conveniente al bien general. No se trata de favorecer al comercio extranjero en perjuicio del nacional; se trata de hacer ver que la prosperidad del uno no es incompatible con la felicidad del otro; se trata de manifestar que la exclusión al extranjero de concurrir al mercado de América llevando él mismo sus mercancías es perjudicialísimo a los intereses de los españoles e injusta para los americanos”. Y añade mostrando la raíz de una lógica protesta: “Si los españoles americanos deben gozar de iguales derechos que los españoles de la Península, ¿cómo se puede privar a aquéllos de recibir de la primera mano las mercancías extranjeras que en el día reciben de los comisionistas de la Península?”

Y diría también,

“3) La grande cantidad de plata traída de América a España”, porque “a proporción que España recibía más oro y plata de América, la principal y casi única mercancía que entonces tomaba en cambio de todos los artículos comerciales que se llevaban a aquel país, todo se encarecía en España. Desde entonces las primeras materias, la mano de obra y las manufacturas no podían ya concurrir con los extranjeros, y el comerciante español hallaba su

interés en comprar los géneros al extranjero... La decadencia, pues, de la agricultura y de la industria era un efecto forzoso e inmediato de la carestía y ésta lo era de aquella expresión en que se creía ver la prosperidad de la nación”. Y tras una serie de argumentos avalados con datos estadísticos, concluirá: “A vista de estos datos oficiales e innegables, ¿aun habrá hombres tan egoístas y de mala fe que pretendan persuadirnos que la libertad del comercio sólo puede producir ventajas en la teoría?”

Pero no sólo Flórez Estrada, hace ahora exactamente dos siglos se ocupó de cuestiones económicas. No dejó incluso de captar lo que sucedía aquí en Buenos Aires. Me permito, aunque los hechos son bien conocidos, transcribir lo que exactamente señala sobre lo que en estos momentos los argentinos conmemoran. Primero, con un talante bastante crítico se refiere al levantamiento de Caracas e, inmediatamente a continuación escribe exactamente esta versión que tenía de lo ocurrido: “Aunque desde un aspecto más franco y generoso, y en un principio con todos los caracteres de justo, al levantamiento de Caracas se siguió el de Buenos Aires. Habiéndose sabido en aquella ciudad por una embarcación procedente de Málaga, antes que se recibiese de oficio la instalación de la Regencia, los sucesos de la Península, y que aquélla no había sido reconocida por la Junta de Cádiz, el Cabildo convocó al pueblo el 22 de mayo. Después de una larga discusión se acordó que la autoridad del Virrey quedase subrogada en una Junta Provincial de Gobierno que ínterin se formaba una elegida por los diputados que debían ser convocados y venir de todas las provincias del virreinato, exigiendo de sus individuos juramento de subordinación al futuro gobierno de la Península que legítimamente representase a su rey cautivo... En tales circunstancias nadie sin duda podía haberse determinado ni con más moderación, ni con más justicia”, pero, en ese mismo documento se señala la existencia de un factor irritativo que acabará justificando la ruptura. Dice así Flórez Es-

trada: “Si el Gobierno de la Junta Central hubiera sido tan sabio y tan justo en todas sus providencias, como lo fue en el Decreto relativo a determinar el número de representantes que señaló tanto para la Península como para la América, ciertamente serían infundadas todas las quejas que de él queremos formar, por más que los que predicán en favor de la insurrección americana nos digan que este Gobierno sólo en palabras concedía a los americanos la libertad, cuando lo impedía en las obras. ¿Qué son 24 representantes concedidos a la América que tiene 12 millones de habitantes –o sea, 1 por 500.000–, cuando a la Metrópoli se le concede uno por cada 50.000 a lo más? ¿Es ésta la igualdad, la independencia y lo que le correspondía, siendo aquellos dominios para parte integrante de la Nación? ¿Quién ha tratado de dar a los americanos la libertad que merecen?”

Se observa pues ahí, con claridad, el talante de autocrítica que empapa esta obra de Flórez Estrada, y que él, al final de su Parte II explica así: “El objeto de mi obra no es otro que la reconciliación de americanos y españoles y como para conseguirla el único medio es hacer ver que sus intereses no están en oposición, me ceñiré a hablar sólo de las causas que contribuyeron a dividirlos o, por mejor decir, del sistema que los puso en contradicción; y que por un efecto forzoso produjo la ruina de todos... Hablaré... de aquellas causas que las personas aun de más probidad y luces no conocen tan comúnmente, esto es, de aquel sistema restrictivo, por el que, para conservar a América bajo nuestro dominio, se monopolizó la agricultura, comercio e industria de tan ricas posesiones, cuyo descubrimiento y conquista por este motivo, en vez de empecer, no sirvió sino para empobrecer y deteriorar la Península”.

A lo largo de estos doscientos años, entre Argentina y España ha habido encuentros y desencuentros múltiples. Ahora, en estos momentos, parece que ha llegado el momento de recoger unas palabras que allá en Inglaterra estampó en este *Examen Imparcial* aquel gran economista que fue Álvaro Flórez Estrada y en

más de un sentido, colega de todos nosotros –recordemos que por la Academie de Sciences Morales et Politiques de Francia fue elegido en 1852 para cubrir la vacante provocada por el fallecimiento de Bastiat, con el respaldo de aquellos importantes miembros de la Escuela Economista que fueron Blanqui y Joseph Garnier. Unas palabras que considero muy importantes: “Olvidemos todo lo pasado; un nuevo orden de cosas con precisión debe variar todo nuestro sistema. Olvidemos para siempre un lenguaje que nos ofenda; adoptemos el más conforme al interés de todos...” porque no debemos dejarnos “seducir por aquellos que interesados en la ruina de todos nosotros... sólo... hablan de felicidades imaginarias que... resultarán de nuestra desunión”.

La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas española recoge, a través mío, estas palabras y las brinda a esta hermana Academia Nacional Argentina de Ciencias Morales y Políticas en estas fiestas que, me atrevo a afirmar, también hacemos nuestras.

REFLEXIONES DESDE LA ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS DE ESPAÑA SOBRE EL FUTURO DE SUS RELACIONES CON LAS ACADEMIAS CORRESPONDIENTES DE HISPANOAMÉRICA

Por el Presidente de la Real Academia
de Ciencias Morales y Políticas de España
Académico MARCELINO OREJA AGUIRRE

Dividiré estas reflexiones en dos partes. Una primera evocando las conmemoraciones que ahora celebramos, y una segunda con algunas ideas sobre posibles relaciones futuras entre nuestras Academias.

I. Una mirada a la historia en las fechas de conmemoración del Doscientos Aniversario de la Independencia de las Repúblicas de la antigua América española

Pienso que es bueno retrotraerse unos instantes a lo que sucedía en España hace doscientos años.

En 1808 había estallado la rebelión popular contra la ocupación de los ejércitos de Francia. La Casa Real se había hundido. Carlos IV y Fernando VII estaban en Bayona, prácticamente prisioneros de Napoleón. Los centros de poder político que quedaban en Madrid, principalmente la Junta Suprema, se veía desbordada y se crearon las Juntas Provinciales que decidieron la constitución de la Suprema Junta Central que se instaló finalmente en la Isla de León –en San Fernando– en la provincia de Cádiz.

Esta Junta convocó Cortes Generales el 22 de mayo de 1809, puso en marcha la “Consulta al País” para conocer la opinión de las Instituciones y en una Real Orden manifestó, dirigiéndose a las Américas, que “los Reynos, Provincias e Islas deben tener representación Nacional y constituir parte de la Junta Central por medio de sus correspondientes Diputados, que en seguida se pondrán en camino con destino a esta Corte”. La Junta Central intentó así corregir los grandes errores de la Monarquía Absoluta en la Administración del Imperio; pero ya era demasiado tarde y faltaron también entonces claridad de ideas y comprensión de la nueva época como demuestra el hecho de que predominó en ese momento la visión estamental de las antiguas Cortes propia del Antiguo Régimen.

El 31 de enero de 1810 la Junta Central dio paso al Consejo de Regencia formado por cinco miembros, presidido por el Obispo de Orense y uno de cuyos miembros fue Miguel de Lardizábal, en representación de América.

A la Regencia se debe la decisión última de no convocar Cortes Estamentales o por brazos tradicionales (nobleza, clero y representantes de la ciudad) sino una única Cámara con representantes electos de los diversos territorios y puso en marcha la elección de los representantes de Ultramar, que ante la urgencia de la convocatoria fueron inicialmente elegidos como diputados suplentes entre los naturales de aquellos Reinos residentes en la Península en aquellos momentos.

En el Real Decreto de 14 de febrero de 1810 se declara que los Diputados de los dominios españoles de América serán uno por cada capital cabeza de partido de las diferentes provincias y su elección se hará por el Ayuntamiento de cada capital.

Las Cortes de Cádiz abrieron sus sesiones en la mañana del 24 de septiembre de 1810 en el Teatro Real de la Isla de León y se trasladaron a la Iglesia de San Felipe Neri de Cádiz el 24 de febrero de 1811.

Proclamaron la soberanía de la nación asumida por las Cortes como representación de la misma y como poder constituyente y la separación de poderes, reservándose el legislativo, entregando el ejecutivo al Consejo de Regencia y el judicial a los Tribunales, y proclamaron la Constitución de Cádiz el 19 de marzo de 1812, día de San José, por lo que se le llamó vulgarmente “la Pepa”.

Desde los primeros momentos, las Cortes recibieron las reivindicaciones de los Diputados que representaban a Ultramar adoptando múltiples decisiones para construir un nuevo orden. Pero era tarde y el reto era demasiado difícil de superar en aquel contexto histórico.

Bien merece la pena, no obstante, destacar algunas de las normas jurídicas que aquellas Cortes adoptaron:

- 1º El 15 de octubre de 1810 confirmaron que los dominios españoles en ambos hemisferios formaban una sola y misma Monarquía y que los naturales que fueran originarios de dichos dominios europeos o ultramarinos eran iguales en derecho a los de la península.
- 2º El 5 de enero de 1811 se ordena que los Virreyes, Presidentes de Audiencias, Gobernadores, Intendentes, se dedicaran a cortar de raíz tantos abusos reprobados por la Religión, la sana razón y la justicia y que nadie podía

afligir al indio en su persona, ni ocasionarle perjuicio alguno en su propiedad.

3° Se concedía indulto civil declarando olvido general de lo ocurrido a los países de Ultramar.

4° Por Decreto de 9 febrero de 1811 se le reconoce igual opción que a los españoles europeos para toda clase de empleos y destinos.

5° Por un Decreto de 13 de marzo de 1811 se extiende a los indios y castas de toda la América la exención del tributo concedido a los de Nueva España.

6° Un decreto original es el del 7 de enero de 1812 en el que declara que en perfecta igualdad de los pueblos españoles de Ultramar con los de la Península, queda abolido el paseo del Estandarte Real, que acostumbraba a hacerse anualmente en las ciudades de América, como un testimonio de lealtad y un monumento de la conquista de aquellos países.

7° Por último, recojo entre otros muchos un decreto de 29 de enero de 1812 en el que se habilita a los súbditos españoles que por cualquier línea traen su origen de África para que puedan ser admitidos a las matrículas y grados de las universidades, ser alumnos de los seminarios, tomar el hábito en las comunidades religiosas y recibir las órdenes sagradas.

Hoy nos parece inexplicable que hubiera que legislar cuando está vigente la Declaración Americana de Derechos del Hombre, la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, los Pactos de Naciones Unidas sobre derechos civiles, políticos, sociales y culturales, el Convenio Europeo de Derechos Humanos, la Convención Interamericana de Derechos Humanos, el Convenio sobre la tortura, y tantos más que no necesitamos recordar.

Sin embargo, hay que situarse en la época en que se dictaron y constatar que muestran un intento por recuperar aquellas ideas que tan sabiamente habían proclamado los representantes de la Escuela Española de Derecho Internacional Francisco de Vitoria, Francisco Suárez, Domingo de Soto y tantos otros y que no todas las potencias colonizadoras respetaban en aquella época.

Sin embargo los legisladores españoles de Cádiz no supieron dar el salto que las circunstancias demandaban en el tratamiento de las relaciones con América.

El debate entre peninsulares y americanos se suscitó cuando los americanos defendieron el mandato imperativo de los Diputados para ratificar o cambiar un texto constitucional y lo que en realidad estaban planteando era la cuestión de la soberanía como un poder emanado de los pueblos que les habían elegido, constituidos en Juntas Provinciales que delegaban la capacidad constituyente en los Diputados que los representaban. Expresaban así que la nación era “ajuntamiento”, la unión de pueblos y no sólo de individuos. Por eso los americanos lanzaron en Cádiz tanto su idea de nación como de representación, en cuya argumentación solaparon las tesis liberales sobre el individualismo de ciudadanos soberanos, con la perspectiva federal de las naciones como conjunto de pueblos igualmente soberanos, aunque gobernados por un mismo Estado. De ahí concluyeron que los Diputados no sólo representaban a los individuos que constituían la sociedad política, sino también a los pueblos o territorios que constituían la nación, si bien todos usaron en aquel momento el vocablo las “Españaes”, planteando así un concepto de unidad a partir del pluralismo de territorios.

El error de los liberales peninsulares fue no comprender que había llegado el momento de dar el paso, pero esta obcecación no merma la ingente tarea que se echaron a sus espaldas para abolir la caótica diversidad de privilegios feudales y construir la unidad del Estado nacional.

II.

Después de este recorrido histórico que tal vez sea bueno recordar en un momento en el que América celebra su independencia y España el salto que representaron las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812, quisiera ahora centrarme en las relaciones de nuestras Academias a lo largo de los últimos años, y sobre todo, en examinar qué podemos hacer juntos a partir de ahora.

El primer signo tras la independencia fue vivido por nuestros países desde la distancia pero nada más concluir comenzó una segunda centuria que afortunadamente fue de acercamiento. Desde muy pronto insignes personalidades de ambos lados del Atlántico empezaron a reclamarlo incluido algún académico español de Ciencias Morales y Políticas como Rafael María de Labra que llegó a decir en 1912 que la personalidad de España no se podía entender sin América.

El último siglo ha sido fructífero en proyectos de colaboración beneficiosos para ambas partes, pero ahora es más necesario que nunca avanzar mirando hacia el futuro.

Es cierto que nuestra Academia desde principios del siglo XX mostró una gran actividad en la búsqueda del reencuentro con Hispanoamérica. La ocasión venía dada por la preocupación, tras el “noventa y ocho” de un grupo de intelectuales uruguayos, argentinos, mexicanos y de otros países de cultura hispana ante el avance amenazador y neo-imperialista, del mundo anglosajón. Un proceso que encontraría la oportunidad de afianzarse con motivo de la reacción española a partir de los prolegómenos de la celebración del I Centenario de la Independencia de gran parte de la América Hispana.

Aquel vino a ser el momento para intensificar los lazos culturales con el otro lado del Atlántico, partiendo de una nueva lectura de la historia común.

A instancias de la Academia Literaria del Plata, de Buenos Aires, la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas de España estableció un premio para el mejor trabajo sobre el tema “Influencia de las ideas de Pombal, Choiseul y el Conde de Aranda en la evolución de los pueblos americanos”. La persona sobre la que recayó la representación de la Corporación fue el académico correspondiente Rafael Altamira que más tarde sería elegido académico numerario.

Al regreso de América informó a la Academia con todo detalle y solicitó que se nombraran varios académicos correspondientes y que se hicieran llegar las obras publicadas por la Academia a Buenos Aires, Montevideo y Santiago.

Se consideró entonces la necesidad de reformar los Estatutos con el fin de poder nombrar suficiente número de académicos correspondientes de tierras americanas y poco tiempo después se implantaron academias correspondientes de la Real de Ciencias Morales y Políticas Española en tierras americanas.

En octubre de 1921, Chile, El Salvador, Venezuela, Guatemala, Brasil, Cuba y Argentina solicitaron información en torno a ese proyecto. Unos meses después, en marzo de 1922, el ex ministro chileno Fernández Blanco presentó la relación de once candidatos de su país para que fueran nombrados académicos correspondientes y constituyeron allí la Academia. Poco después seguía aquella iniciativa Uruguay y a continuación otros países.

Las relaciones entre nuestras Academias se intensificaron en los años veinte y a ello contribuyó en buena medida la Exposición Iberoamericana de Sevilla de 1929. Poco antes los Académicos Altamira y González Posada presentaron a la Corporación la propuesta de nombrar correspondientes en América.

Se trataba de un amplio grupo de personalidades argentinas que serían la base para crear en Buenos Aires una Academia de Ciencias Morales y Políticas correspondiente de la española. Este

proceso culminaría con la elección en 1929 de académico honorario de Hipólito Irigoyen, que fue el segundo caso en la historia de nuestra Academia.

Durante los últimos años las Reales Academias de España y de América mantenemos una excelente relación pero acaso resulta más formal que llena de contenido. Creo que es un buen momento para plantearnos proyectos conjuntos de colaboración, en particular con las Academias hermanas de Argentina y Chile y todas las otras que quieran participar.

La primera tarea para estrechar nuestra colaboración podría ser promover los intercambios de trabajos, especialmente en un momento en que resulta tan fácil a través de Internet. Podríamos dar entrada de inmediato en nuestras páginas respectivas a las otras Academias y así animar la búsqueda y el interés por los trabajos de los demás.

Sin embargo, los contactos personales continúan siendo imprescindibles para cimentar una colaboración profunda. Por eso deberíamos plantearnos realizar visitas periódicas de algunos Académicos o incluso algún proyecto más ambicioso como celebrar sesiones conjuntas periódicas.

Estoy convencido de que compartimos el interés por desarrollar y promover reflexiones sobre múltiples temas, ya que las Ciencias Morales y Políticas abarcan un vasto campo de tareas intelectuales. Pero hay algunos núcleos, sobre los que acaso pudiéramos comenzar o trabajar de inmediato, porque no sólo tendrían interés para las propia Academias, sino para nuestras respectivas sociedades.

Me refiero entre otras muchas y a título de ejemplo, a tres cuestiones sobre las que podíamos empezar a pensar conjuntamente.

En primer lugar la cuestión de los valores universales, acaso el más importante de los temas que se pueden tratar en Academias

con nuestro título y el más urgente en unas sociedades que se han visto sometidas en los últimos decenios a cambios tan intensos y no siempre suficientemente meditados.

Pienso por ejemplo en cuestiones como:

- Qué valores son universales
- Cuál puede ser la contribución de nuestros pueblos a una civilización de la convivencia
- Qué entendemos por educación para la paz
- La apertura de un diálogo sobre la solidaridad

Hoy en día la indiferencia hacia la comunidad y hacia el bien común es uno de males más graves de la sociedad actual porque la mina en sus raíces. Nace así la intolerancia hacia los “distintos” de ayer y de hoy: hacía los pobres, los inmigrantes, los ancianos, las minorías, las poblaciones consideradas como un peso y un problema. Crece la segregación en todos los niveles, vence lo particular sobre lo general, la división en la nación, la crispación y los conflictos sobre la composición y la paz social. Por eso la solidaridad y la “relaciones con el otro” deben constituir la base de nuestra identidad.

Otro tema que sugiero es el de las relaciones internacionales y la cooperación porque nuestras respectivas naciones abrieron hace años un proceso que les ha permitido afirmar su presencia en el contexto internacional pero acaso no hemos aportado suficiente reflexión por donde pueden discurrir nuestras líneas de cooperación.

España inició desde el momento mismo de su recuperación de la democracia un camino de integración europea que era entonces una prioridad básica. La Unión Europea, ha alcanzado buenos resultados a lo largo de su historia y ha sido una de las aventuras de mayor éxito de la segunda mitad del siglo XX. La caída del

muro de Berlín representó un éxito indiscutible al recuperar en el hogar común europeo a unos países que habían sido arrancados a sus ideas, a sus hábitos, a su forma de vida y sobre todo a su libertad y a su independencia.

Actualmente la Unión Europea atraviesa un momento de vacilación ante las ampliaciones sucesivas que la han convertido de una Comunidad de seis a una Unión de 27 y hay aún muchos países que esperan integrarse. Por eso es necesario plantearse seriamente su refundación y aplicar medidas radicales para salvar el sueño gestado tras la Segunda Guerra Mundial.

Es verdad que vivimos una seria crisis, que existe un envejecimiento de nuestras poblaciones, que amenazan la competitividad de nuestras economías y la sostenibilidad de nuestro modelo social, pero es cierto también que gracias a nuestra integración política, social, económica, estamos en condición de superar esa grave situación. Podemos ofrecer propuestas a los países americanos que buscan también el camino de su integración pero que dudan sobre su modelo, su selección de participantes, su aceptación de un órgano supranacional que defienda el interés común de sus ciudadanos.

Concentrarnos en algunos de estos temas puede ser enriquecedor para unos y para otros y así se lo ofrecemos.

Otro tema podría ser la economía en un mundo globalizado porque los problemas del desarrollo y los cambios que están teniendo lugar en la geografía económica del mundo deben movernos a indagar sobre el futuro de nuestras respectivas sociedades y la economía es una preocupación de todos.

El desarrollo de la técnica, la internacionalización de los capitales y la revolución en los medios de comunicación han hecho del mundo contemporáneo una realidad social cada vez más interdependiente y global, pero no menos conflictiva ni más segura.

La desaparición del imperio ruso-soviético y el triunfo de la democracia formal y de la economía de mercado han eliminado el enfrentamiento dominante durante la Guerra Fría. Pero han aparecido nuevas fracturas y han quedado descongelados conflictos que el sistema bipolar había hibernado y han cobrado vigor los nacionalismos con la peligrosa proliferación de conflictos interétnicos y espasmos violentos de afirmación identitaria.

Todo ello explica la sensación de ingobernabilidad del mundo contemporáneo ante la complejidad de sus problemas, es decir, la impresión de que es imprescindible encontrar un nuevo consenso ya que si bien la globalización es un proceso o un conjunto de procesos irreversibles, creemos que debe ser regulado, esto es, sujeto a controles políticos y jurídicos.

La ausencia o debilidad de medidas reguladoras y de controles públicos favorecen sin duda la progresiva consolidación de las consecuencias negativas de la globalización. De ahí que cada vez percibamos más claramente la necesidad de gobernarla y prestar atención a la protección de los bienes públicos globales si queremos ganarnos los corazones y las mentes de las personas que sufren por las desigualdades de la globalización.

Estos grandes temas que les propongo son puramente indicativos. Otros temas que han sugerido algunos de los académicos españoles son: problemas que plantea en nuestras sociedades la existencia de minorías, y entre los económicos el análisis de los flujos económicos entre España e Iberoamérica. El estudio de este último podría llevarnos al examen de los acuerdos de protección de inversiones y la responsabilidad social corporativa.

A estos podrían añadirse “el rol de la UE y Latinoamérica en un mundo multipolar” y “la crisis financiera como crisis de valores”.

Concluyo así estas consideraciones personales que quería hacerles a la espera de la iniciativa que los miembros de las Aca-

demias americanas y de nuestra Academia española puede acordar sobre estos o sobre otros muchos temas. Pero lo que deseaba con esta propuesta era invitarles a que reflexionaran sobre la oportunidad de que al amparo de la circunstancia que ahora vivimos y celebramos, la conmemoración de la Independencia de las Repúblicas Americanas y el nacimiento de la nación liberal en España entre 1808 y 1814 con la Constitución de 1812, a las Academias de los dos lados del Atlántico podamos marcar un camino para intercambiar ideas y enriquecernos mutuamente con reflexiones y experiencias.

HOMENAJE AL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

Por el Presidente de la Academia Nacional
de Ciencias Morales y Políticas
Académico JORGE REINALDO VANOSI

Distinguidos Académicos visitantes
Presidentes de las Academias Nacionales
Señoras y Señores Académicos
Señoras y Señores:

I. Hay diversas maneras de enfocar la conmemoración del Bicentenario de la Revolución de Mayo. Cada una de ellas es reflejo de una actitud, de la visión del pasado histórico, o en su caso, del presente o de las expectativas que animan la percepción del futuro.

Para algunos, basta con recordar los acontecimientos de 1810 en la América española que, en el caso de la Argentina, fueron precedidos por las dos invasiones inglesas, computando así la impronta de patriotismo que desataron en el alma de los criollos.

Para otro enfoque, lo que se destaca es el entusiasmo promisorio que prevalecía al tiempo del “primer Centenario”, época en la que florecían las evidencias de la concepción del “progreso indefinido” (que más exactamente consistía en la creencia en un crecimiento indetenible), a la que la gran crisis que se desató a partir de 1929 (financiera) y 1930 (económica) provocó la quiebra de las ilusiones.

Tampoco faltan quienes trasladan la oportunidad de las celebraciones de este Segundo Centenario para poner sobre el tapete supuestas falencias de aquellos tiempos de 1910, en que se habrían exteriorizado asimetrías entre el triunfalismo de los éxitos pregonados y las carencias pendientes de solución ante la protesta de los excluidos y de pregoneros anarquistas.

Pero por encima de las perspectivas maniqueas o de los interesados “reversionismos” que se nutren de preconceptos ideológicos densamente comprometidos, lo que corresponde es adoptar en esta ocasión histórica de comienzos del Siglo XXI una actitud que no se mimetice con el negativismo de la mera protesta y que, en su lugar, instale en la conciencia cultural una postura positiva y propositiva, orientada hacia un pensamiento arquitectónico de hacer realidad nuevos emprendimientos a través del fecundo ejercicio de la libertad creadora.

No se trata de aunar utopías, sino de avanzar “paso a paso y acabadamente” –como diría el maestro suizo *Johann Heinrich Pestalozzi*, 1746-1827– con vista a concretar compartidamente planes y programas que en nuestras respectivas disciplinas o especialidades abracen a España y a esta América que no reniega de sus orígenes, en el logro de una gran y abarcativa empresa común.

La acercanza que nos une históricamente es propicia y auspiciosa para valerse de la proximidad y la relación, como medio para superar el mero dato geográfico de estar situados en dos Continentes distintos aunque no distantes. Nada puede impedirlo, puesto que la dirección trazada desde antaño indica que avanzamos hacia

la superación de cualquier diferencia, como parte de un espíritu de “otredad”, que inspira el sentimiento de admisión de la condición de “ser” otro u otros. Tan sólo es menester actuar ordenadamente, toda vez que el valor del orden es el precio del goce de la libertad, que oblamos para mejores frutos de ella.

Debemos pues ponernos en marcha; y las Academias también, para transitar por esa senda que vigorizará nuestra hermandad, entre España, Chile, Argentina y las demás hermanas que quieran unirse en la identidad que nació y comenzó a forjarse aquel 12 de Octubre de 1492; fecha de un cambio epocal, que mereció y ameritó que el Presidente argentino *Hipólito Yrigoyen* declarará fiesta nacional, con la mención de “Día de la Raza”, sin que tan significativo sustantivo pueda hoy sesgadamente pretenderse confundirlo con “racismo”. España nos aportó, asimismo, la riqueza idiomática de su lengua, que merece el mayor de los reconocimientos, cuando contemporáneamente estamos comprobando que es la que más se expande, mientras que otras retroceden en su cultivo, práctica o su adopción. Recibimos el idioma y lo practicamos con orgullo, no hablamos dialectos ni preconizamos el “dialectismo”, aunque respetamos los modismos regionales.

II. Si en su momento, al publicar en 1930 “La Rebelión de las masas”, *José Ortega y Gasset* (que fuera asiduo visitante de estos lares rioplatenses) destacaba como dato visual de esa insurgencia, el fenómeno de la “aglomeración” en todos los sitios del espacio público; la actualidad ofrece otros índices evidentes, tales como el vértigo, la vorágine y el “urgentismo”: un triángulo de honda repercusión, que no escapa al análisis tanto por parte de la psicología social cuanto de la sociología política; y hasta algún literato ha llamado la atención sobre “el vértigo de lo ininteligible”.

Por todo ello, los trabajos académicos, a llevar adelante por nuestras Corporaciones aquí presentes, deberán tener en cuenta las

recomendaciones del gran humanista y científico *Gregorio Marañón*, cuando advertía que “la rapidez, que es una virtud, engendra un vicio, que es la prisa”; pero al mismo tiempo ese sabio español añadía que “ el trabajo sin prisa es el mayor descanso para el organismo”; y como la virtud está en el justo medio, remataba sus sentencias afirmando –lo que vale para nosotros, Señores Académicos– que “la capacidad de entusiasmo es signo de salud espiritual”, como al sostener –con un dejo de ironía– que “el trabajo sin prisa es el mayor descanso para el organismo”. Me pregunto: ¿ironía?, ¿paradoja? o ¿profunda verdad? Creo que es esto último (sic); como también estimo que conspiran contra el pensamiento las habituales manifestaciones estentóreas del ruido y la disonancia.

Por lo pronto, la Historia sirve para re-encontrarnos, en algunos casos; para retroalimentar nuestras voluntades solidarias, en otros casos; para iniciar una nueva etapa, que es el mejor de los supuestos. Mil ochocientos diez fue un año de conmoción en Hispanoamérica, como epifenómeno de los sucesos que tenían por escenario a la entonces Metrópoli colonial. Acá, en Buenos Aires, la Ciudad no fue la excepción. Es cierto que otros centros del Continente habían sido asiento de rebeliones con espíritu liberatorio; pero la de Mayo tuvo un desarrollo peculiar. El Cabildo Abierto del día 22 dio espacio y tiempo para un debate que trascendía el tema de la acefalía para penetrar con fuerza en la argumentación que giraba en redor de vocablos tan potentes como la invocación del “pueblo” y la titularidad de la “soberanía”. No era una cuestión menor. Las posiciones estaban muy enfrentadas. El día 24, todo estaba confuso y “en veremos”; y esa víspera nadie podía asegurar el desenlace. Pero el 25 de Mayo, cambió el rumbo de la Historia, porque lo allí consumado fue **irreversible** ante el devenir de los pueblos. Ese es el dato arcóntico que convirtió al cabo de las horas, en una respuesta al requerimiento que en esa semana había emanado del *vox populi*: “¿el pueblo quiere saber de qué se trata?” Si al árbol se lo juzga por sus frutos, pues entonces, fue una revolución:

la Revolución de Mayo! Desde el punto de vista institucional, los documentos de la Primera Junta así lo acreditan. Más tarde llegarían los pasos consecuenciales: la Independencia en 1816 y la larga marcha hasta el arribo a la Organización Nacional, con la Constitución Histórica de los argentinos (1853-1860) que puso fin a las luchas sangrientas entre “unitarios” y “federales”.

III. Muchos episodios jalonan el proceso hispanoamericano. El *General San Martín* había formado en las filas que lucharon en Bailén enfrentando al ejército napoleónico. La Constitución de Cádiz, de 1812, tuvo una influencia positiva y gravitante en estas latitudes, por su espíritu liberal y como garantía de las libertades; y más allá de su accidentada y recortada vigencia en la Península, acá fue tenida en cuenta en nuestros primeros ensayos, a partir de la Asamblea de 1813 y en las Constituciones de 1819 y 1826, que no llegaron a tener vigencia. Más aún, y cavando hondo en el terreno foral, el Fuero de Aragón –que es anterior a la Carta Magna de 1215 (Inglaterra)– contiene la semilla de esa “garantía” de los derechos que hoy se denomina “amparo” y que a fines del Siglo XII estaba en manos del “Justicia Mayor”, magistrado que podía poner freno al abuso de las potestades del Rey.

En épocas infortunadas de guerras civiles, próceres como *Bernardino Rivadavia* –el primer Presidente– encontraron la paz y el final de sus días en suelo español (Cádiz). *Juan Bautista Alberdi* y *Domingo Faustino Sarmiento* buscaron el exilio en la hermana República de Chile, a cuya Independencia había contribuido el Ejército Libertador de San Martín, en ayuda del gran patriota trasandino *Gral. Bernardo O’Higgins*. *Sarmiento* recibió el apoyo de *Manuel Montt* para estudiar en Europa y en Estados Unidos el sistema educativo más apropiado para Sudamérica (y para Chile en especial), lo que habría de convertirse en la obra “Educación Popular” que forma parte de los clásicos en el género. Es igualmente resaltante que *Alberdi*, al redactar las “Bases y puntos de partida”,

y al enviar un anteproyecto de Constitución, adopta la concepción de *Mariano Egaña Fabres*, autor de la chilena, de aquella época (1833), acerca de la necesidad de dotar al régimen presidencialista de un titular de potestades ejecutivas amplias, aunque limitadas y controladas, con el objetivo de evitar la anarquía y de afianzar la consolidación del Estado Nacional. De ambos lados de la Cordillera de los Andes, se buscaba lo mismo: la transformación de una sociedad colonial en una estructura social, cultural y económica que fuera apta y tuviera andamio para insertarse en pleno Siglo XIX en un mundo signado por la apertura y el intercambio, tanto material como intelectual. Es por ello, acaso, que *Wilhelm Dilthey* (1833-1911) comenzará a hablar de “las ciencias del espíritu” y *James Mill* (1773-1836) y su hijo *John Stuart Mill* (1806-1873) enfatizan las relaciones entre la economía y la política, y recíprocamente. Se pone en evidencia la relación e interconexión entre la libertad y el orden, advirtiendo que es tan intensa también la que se produce entre la paz y el comercio entre las naciones: así lo impone el Art. 27 de la Constitución Histórica de la República Argentina, al decir del Art. 27: “El Gobierno federal *está obligado* a afianzar sus relaciones de paz y comercio con las potencias extranjeras por medio de tratados que estén en conformidad con los principios de derecho público establecidos en esta Constitución”. Es una norma directiva e imperativa. Creemos que tiene valor universal: como lo dicho por *George Marshall* (Secretario de Estado de USA) en su discurso del 5 de junio de 1947, al advertir “que sin salud económica en el mundo, no puede haber estabilidad política ni paz”.

Todo ese optimismo, siendo rebozante, no pudo o no bastó para ocultar algunas visiones que albergaban en su seno un menor nivel de ilusión. Valga como ejemplo la exclamación “*in extremis*” de otro gran Libertador, el *Gral. Simón Bolívar*, que al cabo de concluir la epopeya, confesó a uno de sus íntimos que lo hecho en nuestro Continente era tan inútil como “arar en el mar” (carta

dirigida al *Gral. Juan José Flores*, fechada en Barranquilla el 9 de noviembre de 1830)¹.

La explicación de esta ácida admonitoria puede encontrarse en la gran desazón provocada por la fragmentación que se produce al cabo de las luchas independentistas. En 1824, con la batalla de Ayacucho, se pone punto final a una etapa, pero a partir de allí se agudiza un doble proceso: el del desmembramiento y el de las guerras civiles intestinas. Se descompone una América de procedencia articulada por los Virreinos y Capitanías Generales y se pasa a una América “descoyuntada” (RAE). Este proceso comienza a revertirse ahora con los esfuerzos tendientes a movilizar ensayos de “integración”, que signen velocidades e intensidades disímiles, por lo cual es difícil enunciar el grado de predictibilidad que puedan ofrecer sus resultados. Queda en pie un gran interrogante al respecto, Mercosur incluido.

¹ *Simón Bolívar*. Escritos políticos. Selección e introducción de *Gabriela Soriano*. Alianza Editorial, 5ª edición, Madrid 1981, p. 169.

Barranquilla, 9 de noviembre de 1830

A S.E. el General Juan José Flores
Mi querido general:

Vd. sabe que yo he mandado veinte años, y de ellos no he sacado más que pocos resultados ciertos: 1º, la América es ingobernable para nosotros; 2º, **el que sirve una revolución ara en el mar**; 3º, la única cosa que se puede hacer en América es emigrar; 4º, este país caerá infaliblemente en manos de la multitud desenfadada para después pasar a tiranuelos casi imperceptibles de todos colores y razas; 5º, devorados por todos los crímenes y extinguidos por la ferocidad, los europeos no se dignarán conquistarnos; 6º, si fuera posible que una parte del mundo volviera al caos primitivo, éste sería el último período de América.

La primera revolución francesa hizo degollar las Antillas, y la segunda causaría el mismo efecto en este continente. **La súbita reacción de la ideología exagerada** va a llevarnos a cuantos males nos faltaban, o más bien los va a completar. Vd. verá que todo el mundo va a entregarse al torrente de la demagogia, y ¡desgraciados los pueblos! y ¡desgraciados los gobiernos!

Simón Bolívar

(*Juan José Flores* fue un general venezolano, primer Presidente de Ecuador).

IV. En el plano interno, tampoco los hechos han proyectado una imagen uniforme ni permanente. Si el patrón de medida, amén de la calidad institucional, es el régimen de garantías, a tenor del criterio historiográfico de *Benedetto Croce* al concebir a la Historia como “la hazaña de la libertad”, deberíamos acordar que la historia post-colonial ofrece un panorama “variopinto”, ya que muestra diversidades, es multiforme, mezclado, con muchos colores (y borrones); en síntesis: es abigarrado.

Veamos:

- 1º) Los hombres de 1810 contaban con poco y comenzaron a hacer algo nuevo, distinto. Su empuje fue muy brioso. A posteriori, sobrevinieron períodos de parálisis o de desaceleración. Hasta puede llegarse a afirmar que en algunos casos el ciclo se topó con una reversión equivalente a una **de-construcción** de la obra emprendida por los iniciadores².
- 2º) Hispanoamérica conoció, gozándolos o padeciéndolos, a inspiradores, organizadores, institucionistas, etc. (un “etc.” muy abundante); aunque también respiró atmósferas político-institucionales de progresiva des-constitucionalidad, anomias, anarquía, pánico, apelación a la fuerza (discurso del inspirado bardo *Leopoldo Lugones*, con motivo de la celebración del Centenario de la batalla de Ayacucho, en 1924), más “despotismos ilustrados” y también de los no-ilustrados.
- 3º) A la ilusión constitucional, con Estado de Derecho y seguridad jurídica, se le antepusieron y aún hoy se le sobrepone **detracciones** que restan, apartan y desvían la vi-

² **Deconstruccionismo**: es sostener la imposibilidad de fijar el **significado**, debido a que cada lectura implica una nueva interpretación (de los leído). Por lo general, la **Deconstrucción** aplica el análisis para demostrar contradicciones y ambigüedades. **Deconstruir**: es deshacer analíticamente los elementos que constituyen una estructura conceptual (RAE).

gencia de aquellos principios fundamentales, denigrando la honra del régimen republicano que consagra la letra de las Leyes Supremas. En el polo opuesto a esa detracción, también aparecen en catálogo las leyes y constituciones “aspiracionales” (neologismo) que desean y pretenden seducir con un listado de ilusiones, cual si tuvieran las normas el poder demiúrgico del *Rey Midas*.

Eso y algo más es lo que se ve con frecuencia cuando el observatorio fija su mirada en el firmamento. ¿Dónde están los astros? ¿Qué hay de apoyo o cimiento para afirmar o sostener algo sólido y perdurable?

Es imposible –con excepción de Dios– la creación desde la nada (*creatio ex nihilo*); aunque también es difícil la re-creación después de una demolición (*brick by brick by the bricker*: ladrillo por ladrillo por el ladrillero...). Con las experiencias vividas, en doscientos años, desde México hasta Tierra del Fuego, cabe pensar en alegorías de los clásicos: por un lado, la figura de *Epi-meteo*, el hermano de *Prometeo*, que entregó a *Pandora* “la caja de los truenos”: ¿Cuántas “cajas” se abrieron con ingenuidad y la sorpresa consiguiente fue mayúscula? ¿O es que ya no hay más “cajas”? Y si no, vayamos a *Sófocles* (495-406 a.C.), leyendo su tragedia “*Antígona*”, para recordar que se creó el monstruo y éste se vuelca en contra (sólo nos falta como música de fondo escuchar “*El aprendiz de brujo*” de *Paul Dukas*, genial obra de orquestación que compuso el autor francés en 1897, como marco de la leyenda del monstruo que se devora al brujo que lo creó).

V. Como una reflexión más, en ocasión del Bicentenario, corresponde detectar algunas “constantes” de tan prolongado ciclo. Dos siglos no es un dato menor. Estimo como presupuesto incuestionable que los patriotas luchaban por **ideales**; a veces con proyectos diferenciados; muchas otras veces con ideas, estrategias y

políticas difíciles de conciliar. Hubo mitos y utopías; pero más que ese extremo, mediaron con frecuencia fantasías –semejantes a las de los sueños– con pérdida del sentido de la realidad: esta alteración recibe el nombre de “*onirismo*”; y produce efectos negativos. Es cierto que todos los actores o protagonistas sufrieron limitaciones o condicionamientos que la expansión generalizada convirtió en eclosiones: al decir de un autor que no comparto pero que respeto (*Jürgen Habermas*), en algunos casos median circunstancias “posibilitadoras” y en otros aparecen fuerzas “restrictivas” que limitan el accionar. En la etapa que nace en 1810, y a mediados de esa década, la reacción generada por la “Santa Alianza” robusteció al absolutismo y, con respecto a Hispanoamérica, instaló el serio peligro de una reversión del proceso emancipador, que *Fernando VII* intentaba iniciar con la recuperación del Río de la Plata, preparativos mediante y sublevación (¿alzamiento o pronunciamiento?) de Riego, tras lo cual cayó el intento expedicionario.

VI. Se pueden apuntar otras “constantes” adicionales, que marcan su presencia a lo largo y a lo ancho de tan prolongado ciclo. No podemos descuidar la presión y tensión entre dos “mirajes” del proceso histórico: por un lado, quienes se apoyaron en la realidad y hurgaron en el ser y sus propiedades: es lo que podríamos denominar la *ontología* de las nacientes naciones de raigambre hispano-americana; y por otra parte, quienes más a destiempo –prematuramente o tardíamente– se enrolaron en una cosmovisión del “querer ser”, desatendiendo la realidad, para imponer el pensamiento único de tal o cual *ideología*: una vocación hegemónica y excluyente. Esas tensiones aún hoy subsisten y actúan presencialmente; en algunos casos consumen mucha tinta y en otros derraman mucha sangre. A favor de América –y a diferencia del viejo continente– podemos reclamar con énfasis que no nos pertenece la autoría de las constricciones ideológicas de los totalitarismos alineados en ambos extremos (hegelianos de izquierda

y hegelianos de derecha), aunque es honesto reconocer que en algunos momentos y lugares del Nuevo Continente se fecundaron discipulados que también fracasaron o están fracasando si es que aún no llegaron a la extinción.

Se siguen “zangoloteando” de un extremo a otro, a veces con fines perversos; y en la mayoría de los casos folklóricos, se mueven continuamente sin concierto ni propósito: están a la deriva. No individualizo casos concretos –ni con nombre ni apellido– en razón de que estos malos ejemplos son conocidos, y por ser partidario de su descalificación, mejor resulta su mera mención “atópica”, habida cuenta que la “atopía” permite referencias sin ligarlas a un lugar preciso, aunque se sobreentienda (en los sitios tropicales el “descriptivismo” preciso o detallista suele ser riesgoso y peligroso). A manera de consuelo (¿o de esperanza?) y como de doscientos años se trata, es muy probable que llegará la hora de la “*ortiva*”, o sea, de la aparición del sol por el horizonte, la llegada del tiempo de la alborada. Como dice el gaucho de las pampas criollas: “nunca la noche es tan oscura como en el instante previo al amanecer” (sic); o para hurgar dichos provenientes del otro hemisferio, según los ingleses “cuando existe voluntad, existe un camino” (*when there is a will, there is a way*).

VII. Para concluir, una nota de estímulo: vale la pena seguir construyendo la comunidad de ideales hispano-americanos, pues compartimos **valores**; y eso es de mucho peso. Una escala axiológica común, nos acerca y nos hermana. No dejemos que un árbol impida ver el bosque. Visualicemos una “futuridad” (tal como lo aconsejaba a sus colegas constituyentes en las Cortes de 1931, don *José Ortega y Gasset*). A lo sumo, nos toparemos con un par de obstáculos, a saber: **primero**, que partimos de una constitucionalidad “descuajeringada”, algo desvencijada, por descuidos demasiado inexplicables y muy prologados; y **segundo**, que somos personalistas y caemos en las tentaciones de confiarnos en

falsos ídolos: el “**ductor**” o la “**ductriz**”, que por sus ambiciones no vacilan en acudir y echar mano a procedimientos y métodos reñidos con el pudor y al margen de la ética, casi siempre en la cornisa de la ilegalidad. Será por ello que en América hay regímenes que contrastan –paradojalmente– con las monarquías constitucionales europeas, que son en sustancia y calidad más republicanas que muchas “republicuetas” a la deriva, que son verdaderos “cesarismos”³. Ya lo percibía *Vicente Fidel López* en su “Historia de la República Argentina” cuando detectaba la peligrosidad en ciertas democracias aquejadas por “un pacto virtual con la **mediocridad** y con la **intriga**, que son, una el tipo y la otra el único resorte de su gobierno” (Tomo V, pág. 291).

Alguna vez sentenció el *General José de San Martín*: “serás lo que debes ser o serás nada”. Algunos escépticos pusieron en duda el sentido del mensaje, pero éste es claro: el pensamiento sanmartiniano no admitía un estado de “nihilidad”, que consiste –esa patología– en no ser nada. ¡Debemos ser algo! Para alcanzar

³ Véase “Diccionario de términos históricos, de *Chris Cook* (Ed. Alianza)

“CESARISMO: Sistema de gobierno parecido al establecido por *Julio César* (101-44 a.C.) en Roma antigua, es decir, un sistema semipopular de dictadura en el cual el dictador lograba hacerse con el poder gracias al apoyo del ejército, un partido o una *sección del pueblo*. Una vez en el poder, el dictador mantiene las formas externas de la democracia con unos parlamentos impotentes, elecciones amañadas y la manipulación del plebiscito. La clase proletaria sufre una reducción de sus privilegios y su poder, pero está protegida contra los pobres. Se hacen declaraciones igualitarias y el dictador asegura que su poder procede del pueblo. El bonapartismo es una variante del modelo. El filósofo político alemán *Oswald Spengler* (1880-1936) mantenía que el cesarismo sustituiría a la democracia en el siglo XX, pues era una tendencia que había de aparecer en todas las civilizaciones en un punto determinado de su evolución”.

También, véase el “Diccionario de Ciencia Política” de *Dieter Nohlen* (Ed. Porrúa, México 2006)

“CESARISMO: designación para la variante de la monocracia en la cual el soberano le deja nominalmente al pueblo la capacidad de disponer del poder estatal, pero se declara como legitimado para ejercerlo a largo plazo o por episodios, por Aclamación o Plebiscito.

La forma de dominación del C. se desarrolló en vistas a la Monarquía de *Napoleón I*, recurrió a la forma de dominación de los antiguos Césares romanos, y más tarde se utilizó de manera polémica para muchos fenómenos paralelos (sobre todo la dominación de *Bismarck* y *Guillermo II*). Dado que el aseguramiento de la aprobación pública requerida se lleva a cabo por lo regular de manera fáctica a través del ejército y el aparato burocrático, o más tarde mediante organizaciones específicas de partidarios. El C. es un concepto predecesor o paralelo al Bonapartismo, con el cual también comparte su falta de precisión”.

esa meta es necesario que reine un mínimo de sosiego en la sociedad y que se aquieten las relaciones de gobernantes y gobernados. Pero: ¿dónde están los sosegadores? La “paz interior” que reclama el Preámbulo de la Constitución Nacional es un bien preciado y es la premisa para que no se malogren los esfuerzos y las conquistas: es indispensable para evitar la futilidad, que convierte en inútil a todo aquello. Ninguna Nación puede crecer y desarrollarse, mientras viva en constante desasosiego: se deben mitigar las turbaciones y acallar el ímpetu de la cólera e ira (RAE).

Hay que horadar los muros de las discordias y abrir las puertas de las torrenteras de la pacificación y la reconciliación.

Si aceptáramos la afirmación de *Jacques Derrida*, quien sostiene que “...el verdadero perdón se da cuando se perdona lo imperdonable...” (sic), tendríamos a la vista un respiro de tranquilidad: algo así como un bálsamo para que no continúe el desencuentro de los pueblos entre sí y de la sociedad en su interioridad. Tan sólo algunos “gerifaltes” –vocablo que con sentido irónico indica o marca a los presumidos jefes descollantes– al sentirse aludidos encontrarán la oportunidad para despejar la falsa opción entre justicia y perdón, o entre paz y memoria. No se trata de antinomias; de lo que se trata es rehuir los instintos extremistas, que siempre arrojan al zanjón del desencuentro colectivo: recordemos la autocalificación del político y hombre de estado español *Antonio Cánovas*: “soy un moderado que transita por el filo de un equilibrio perpetuo entre principios absolutos en pugna” ¡Toda una lección!

VIII. Señoras y Señores: al cumplirse el Primer Centenario de Mayo, el diario “La Nación” encomendó al eminente estadista y publicista *Joaquín V. González* una colaboración sobre el significado de aquella fecha, visto desde la perspectiva del año 1910. El trabajo intelectual de quien fuera Presidente de la Universidad

Nacional de La Plata arrojó un denso análisis bajo el título de “El Juicio del Siglo”. Allí proclamó que el vector constante de esos años había sido –para y entre los argentinos– la “ley del odio”, a través de reiterados enfrentamientos fratricidas. Si ello era penoso, como balance de una época fundacional, ¿qué podríamos presentar como síntesis de la segunda centuria? No es fácil ni dulce dar una respuesta; y, más triste aún, comprobar la perduración de los viejos errores. Datos relevantes aparecen en la superficie: ¿estaban subyacentes? Al mirar, con una lectura acortada en escorzo, encontramos el dato –verdadera clave de bóveda– de una falta de rectificación, debida a la ausencia de autocrítica del poder y de la ciudadanía. Tropezar con los mismos equívocos tantas veces y durante tanto tiempo, está indicando el mal del conformismo, la reiterada complacencia con los responsables, las recaídas en la resignación ante los hechos consumados, la protesta sin el acompañamiento de la propuesta; y muchos otros signos más, que denotan la debilidad institucional y la desculturización social. Esto conduce a la anomia generalizada y a estar “todos contra todos”. En dos palabras, el fruto es una irritación exasperante, que acaso se traduzca en la **“ley de la crispación”** o **“la crispatura”**. ¡Deroquémosla pronto! No sea que se confirme la dura lamentación de *Winston Churchill* sobre “la confirmada imposibilidad de aprendizaje de la humanidad”. Pero sin caer en el pesimismo del gran líder inglés, ni tampoco en el delirio del triunfalismo hinchado y tumefacto de los caudillos mesiánicos, me inclino por la voz esperanzada de *Jorge Luis Borges* cuando “allá lejos y hace tiempo” (*long ago and far away*) tuvo un presentimiento: “Asistiremos, increíblemente, a un extraño espectáculo. El de un gobierno que condesciende al diálogo, que puede confesar que se ha equivocado, que prefiere la razón a la interjección, los argumentos a la mera amenaza” (Clarín, 22 de diciembre de 1983). La profecía de *Borges* se cumplió, pero duró poco. *No comments*.